

**ANEXO N° 02 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

1	Área Usuaria y Unidad Ejecutora (UE):	<b>SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>
2	Denominación de la contratación:	Contratación administrativa de servicio de (04) apoyo en boletería, conforme al requerimiento respectivo de sub gerencia de recursos humanos.
3	Objeto de la contratación:	<b>CONTRATACIÓN DE CUATRO(04) APOYO EN BOLETERIA</b>
4	Finalidad pública:	Decreto legislativo N°1057, que regula el Regimen de Contratación Administrativa de Servicios. Dar cumplimiento a la Política administrativa que se concreta los objetivos entre otros, que los clientes de la institución públicas del país cuenten con un servicio de calidad, que agamos el trabajo organizado. Así mismo fomentar el uso de los materiales distribuidos por la INSTITUCIÓN.
6	Descripción de las condiciones específicas del servicio a realizar (actividades):	Ventas de boletos al público en las boleterías del PATPAL-FBB.
		Liquidación diarias de ventas.
		Atención a instituciones educativas.
		Apojo en emisión de boletas y facturas electrónicas.
		Otras funciones afines al puesto que asigne el jefe inmediato superior.
7	Perfil del locador de servicios a contratar:	<i>Estudiante técnico de la carrera de Fisioterapia y Rehabilitación</i>
		<i>Estudios secundarios completos</i>
		<i>Experiencia general de (02) años y (07) meses en entidades privadas.</i>
		<i>Experiencia laboral mínima de dos (02) años y (07) meses prestando servicios relacionados a atención a clientes, administración, caja, apoyo en emisión de boletas, facturas, guías de remisión, nc. áreas tecnológicas, informáticas, en entidades privadas.</i>
8	Plazo de ejecución del servicio	El plazo total del servicio en DIAS CALENDARIO es de hasta: <b>30</b> días,
		El locador de servicios a ser contratado, se obliga a realizar las actividades descritas en los términos de referencia a partir de la condición para el inicio del servicio que se detalla a continuación, hasta la culminación del plazo de realización del mismo: <b>A partir del día 22/12/2020</b>
10	Lugar donde se prestará el servicio:	<b>El servicio se realizará en Lima Metropolitana, Patronato del parque de las leyendas - Felipe Benavides Barreda</b>
11	Condiciones y modalidad de pago:	El pago, se efectuará previa la conformidad del área usuaria dependientes de la Dirección de recursos humanos.
18	Otras condiciones adicionales u observaciones:	1.- El proveedor no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

**FELIPE BENAVIDES BARREDA**

PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS

V° B° Y SELLO

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUANOS